DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 01/2013 LOCACIÓN DE INMUEBLE.

Asunción, 29 de abril de 2013.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referentes a la oferta presentada en el marco del **"LLAMADO MOPC Locación de Inmueble Nº 01/2013 "ALQUILER DE OFICINA PARA EL GABINETE DEL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 10 de abril de 2013, donde se presentó el siguiente oferente:

1) JANE MICHELE ANNAHAS MORLAS **Monto: Gs. 222.705.000** IVA incluido

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 391** de fecha 24 de abril de 2013 dice (sic): *La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. Nº 1015/2013, de fecha 15 de abril de 2013, los documentos **"Originales"** presentados por el participante del Llamado de referencia: **JANE MICHELE ANNAHAS MORLAS**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados.-*

Sigue diciendo: *Que, se observa en el Expediente copia del Acta de Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 10 de abril de 2013.-*

Expresa además: *Igualmente, consta en el expediente el original de la **Providencia Interna DCG-dg Nº 03/2013,** de fecha 15 de abril de 2013, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que: "se procedió a verificar las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) LC Nº 01/2013. **Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por JANE MICHELE ANNAHAS MORLAS, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

Manifiesta además: *Por su parte, esta Dirección ha procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el Oferente, teniendo en cuenta la documentación legal requerida en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado, **Carta de Invitación para Locación de Inmuebles (Determinado) Anexo I Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles (Determinados), encontrando que LA OFERTA CUMPLE con todo lo requerido.-***

*Es oportuno mencionar lo dispuesto por el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas,** que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *Conclusión: POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Viceministerio de Minas y Energía, en su Memorando **N° 11** de fecha 16 de abril de 2013, en su parte pertinente, expresa (sic):

"Me dirijo a usted a los efectos de presentar mi parecer acerca de la presentación de referencia, referida a la oferta presentada por la Señora JANE MICHELE ANNAHAS MORLAS, en el marco del proceso de contratación de referencia.

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR

86

Al respecto, luego de revisados los documentos adjuntos (copia de la oferta), es posible notar que no existe observación alguna que realizar a la misma pues se adecua totalmente a lo solicitado en el llamado y a las necesidades de esta dependencia ministerial.

En razón de lo expuesto, sugiero remitir el parece favorable de este Viceministerio a la Unidad Operativa de Contratación a efectos de proseguir con los trámites respectivos."

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del "LLAMADO MOPC Locación de Inmueble Nº 01/2013 "ALQUILER DE OFICINA PARA EL GABINETE DEL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA" **al oferente JEAN MICHELE ANNAHAS MORLAS** por la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL (Gs. 222.705.000) IVA INCLUIDO.**

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. HUGO CACACE
Viceministro de Minas y Energía

.....

MIEMBROS

ABOG. RENZO CRISTALDO
Asesor del Ministro

.....
Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

ABOG. VICTOR PORTILLO
Director de Asuntos Jurídicos

.....

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Director de la Dirección de Contaduría

.....